

EDICTO No. 80

Dentro del Presente Proceso Marítimo Ordinario que, **MARINE ENGINEERS CORPORATION (PANAMÁ) INC.** le sigue a **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.**, se ha dictado la siguiente resolución:

“TRIBUNAL DE APELACIONES MARÍTIMAS. Panamá, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Se encuentra en grado de apelación en este Tribunal el expediente que contiene el Proceso marítimo ordinario que **MARINE ENGINEERS CORPORATION (PANAMÁ) INC.** le sigue a **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.**, proveniente del Primer Tribunal Marítimo de Panamá, en virtud de los recursos de apelación presentados por las firmas forenses DE CASTRO & ROBLES, actuando en representación de la demandante y MORGAN & MORGAN, actuando en presentación de la demandada en contra de la Sentencia No. 2 de fecha 30 de abril de 2025.

Por tanto, el Tribunal de Apelaciones Marítimas, **FIJA** como fecha y hora para celebración de la audiencia de apelación el día **JUEVES, DOS (02) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)** para que las partes expongan su alegato de apelación y oposición de manera virtual.

En este sentido, se les comunica a las partes que mediante Acuerdo N°1 de 23 de agosto de 2022, que incorpora las grabaciones digitales de Audiencias de alegatos, aplicando la Ley 75 de 18 de diciembre de 2015, de informatización de los procesos judiciales, la parte recurrente o recurrentes en apelación deben suministrar al Tribunal un dispositivo USB para integrar al expediente judicial la grabación de la audiencia Virtual.

Notifíquese,

(FDO) **ANAYANSI CABALLERO**
Magistrada Suplente Especial
(FDO) **VÍCTOR CHACÓN**
Magistrado
(FDO) **MARÍA DELGADO**
Magistrada
(FDO) **JENIFFER MILLER**
Secretaria Judicial Encargada”

Para notificar a las partes de la anterior resolución, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, por el término de cinco (5) días, hoy diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).


JENIFFER MILLER
Secretaria Judicial Encargada

